



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

**Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N0272-2026**

**Acto Público en el que se da a conocer el Fallo**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil veintiséis, reunidos en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, sita en Belisario Domínguez No. 901, Colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; previo pase de lista de los integrantes del Comité citado y verificando la existencia de Quorum legal, con fundamento en los artículos 1 fracción I, 5, 6, 14, 23 fracción VI y X, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 3 fracciones II y III, 16 y 17 del Reglamento de la Ley en la materia y artículos primero, segundo y sexto del Acuerdo por el que se establece el Comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. EA-913003989-N0272-2026**, para la **Contratación de Formas Valoradas**, solicitado por la **Universidad Tecnológica de Tulancingo**.

Acto seguido y conforme a lo establecido en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 3 fracciones II y III y 58 del Reglamento de la misma Ley, se comunica a los participantes en esta licitación, que habiendo realizado la evaluación cualitativa de las proposiciones y de acuerdo al dictamen técnico y económico número CAAYSSPPEEH/N0272/2026 emitido y firmado por **José Alberto Olvera Pérez**, Coordinador de Procesos de Contratación de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, representante del área requirente y **Leticia Martínez Padilla**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, representante del área técnica, se determina lo siguiente:

**1.- Grabados Fernando Fernández, S. de R.L. de C.V. - Se descalifica al licitante** debido a que el Documento IX "Garantía de los Servicios" no se encuentra debidamente requisitado, toda vez que en esta Convocatoria se solicita que el licitante garantice a entera satisfacción de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y no como lo manifiesta en su documento, toda vez que garantiza a entera satisfacción de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense incumpliendo con lo solicitado en el Documento IX de esta Convocatoria a la Licitación Pública; lo anterior en apego a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el punto 1.14 inciso a) y Documento IX Garantía de los Servicios de esta Convocatoria a la Licitación Pública y **No Cotiza** la referencia No. 1, por lo anterior **se desecha su propuesta**.

**2.- RR Majatma, S.A. de C.V. -** De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario se determina lo siguiente: **Cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en un concepto el **No. 1**, integrado por **tres referencias las Nos. 1, 2 y 3**; ya que presenta precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho concepto, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 1.13 inciso a) de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

Por lo anterior, se otorga la adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley en la materia y numeral 1.13 incisos b) y c) de esta Convocatoria a la Licitación Pública de la siguiente forma:

Se selecciona al licitante **RR Majatma, S.A. de C.V. -** Para surtir un concepto el **No. 1**, integrado por **tres referencias las Nos. 1, 2 y 3**; por un monto total de **\$103,165.76** (Ciento tres mil ciento sesenta y cinco pesos 76/100 M.N.) incluye I.V.A.

FALLO-LPN-EA-913003989-N0272-2026

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

**Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N0272-2026**

**Acto Público en el que se da a conocer el Fallo**

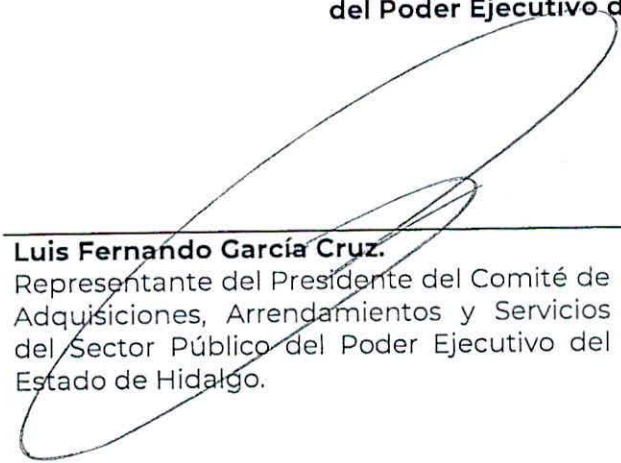
El contrato se firmará dentro de los 15 días hábiles a partir de la firma del presente fallo, conforme a lo establecido en el artículo 50 fracción IV y artículo 61 de la Ley en la materia, bajo conducto y responsabilidad de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla, número 301, Colonia Las Presas, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Código Postal 43645, en horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

El licitante adjudicado se obliga a entregar la garantía de cumplimiento en el plazo o fecha previstos en la presente Convocatoria a la Licitación Pública; en su defecto, a la firma del contrato en caso de que las entregas sean inmediatas a la suscripción, o a más tardar dentro de 3 días hábiles siguientes a la firma del mismo, en los términos que señalan los artículos 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 81 fracción II y IV del Reglamento de la Ley en la materia.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día en que se actúa, firmando en unanimidad cada una de las personas que en ella intervinieron.

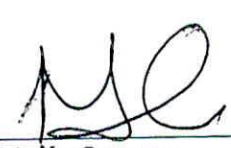
Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el libro de Licitaciones Públicas Nacionales 2026, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la página oficial [amajor.hidalgo.gob.mx](http://amajor.hidalgo.gob.mx) para su consulta pública.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**



**Luis Fernando García Cruz.**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.



**Mariana Mejía Guasso.**

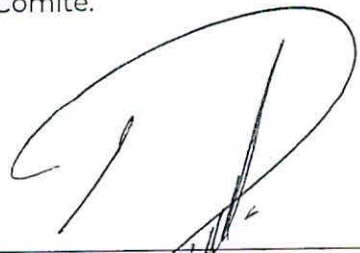
Representante del Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva como Vicepresidente del Comité.



**Martha Edith Mejía.**



Representante de la Secretaría de Hacienda como Integrante del Comité.



**David Vera Barrera.**

Representante de la Secretaría del Comité.





**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

**Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N0272-2026**

**Acto Público en el que se da a conocer el Fallo**

**Angela Licona Sánchez.**

Representante del Secretario de Gobierno,  
como Integrante del Comité.

**Gemina Faride Fayad.**

Representante del Secretario de Contraloría  
como Integrante del Comité.

**Leticia Martínez Padilla.**

Jefa de Departamento de Recursos  
Materiales de la Universidad Tecnológica de  
Tulancingo, representante del área técnica.

**José Alberto Olvera Pérez.**

Coordinador de Procesos de Contratación de  
la Universidad Tecnológica de Tulancingo,  
representante del área requirente.

**Licitante**

**Ricardo Cruz González.**

Representante de RR Majatma, S.A. de C.V.